



¿Colombia está lista para el "FairPlay" financiero?

Por: David Toro Ochoa
Abogado Asociado de Archila Abogados

El "Fair Play" financiero nació en el fútbol como una herramienta primordialmente preventiva y, aunque no lo parezca, protectora de los propios clubes deportivos. El modelo cambia dependiendo del órgano competente que la regule (autoridad local, regional, o internacional), pero en general se trata de un conjunto de normas que buscan que el funcionamiento de los equipos no vaya en contra de su propia viabilidad financiera, atando principalmente el gasto de los clubes a sus propios ingresos. El incumplimiento de estas normas acarrea importantes sanciones, pues se compara con el doping de un jugador. No se considera un juego justo si una institución no cumple con esta normativa, pues podría obtener una ilegítima ventaja frente a los demás que sí la cumplen. La UEFA adoptó el "Fair Play financiero" en el 2011 y desde entonces han surgido gran cantidad de escándalos y descubrimientos de malos manejos por parte de equipos de alta alcurnia, siendo el caso más reciente el del Manchester City.

El pasado 15 de febrero anunció la Cámara de Adjudicación del Comité de Control Financiero de Clubes (CFCB), entidad independiente encargada de velar por el cumplimiento de estas normas de carácter monetario en la UEFA, que impondría una importante sanción al Manchester City por "graves infracciones" a las reglas de Fair Play financiero, sanción que acarrearía una multa de 30 millones de euros y la suspensión por dos temporadas de cualquier competición europea (Champions League).

La investigación contra el Manchester City comenzó en octubre de 2018 cuando el periódico alemán "Der Spiegel" reveló una serie de correos internos de 2015 que mostrarían que el propietario del club, Mansourbin Zayed-Nahyan, financiaba el equipo a través de su aerolínea Etihad y a través de otras empresas del grupo Abu Dhabi United. La conclusión de la investigación del CFCB y la razón de la gravosa sanción es que Manchester City manipuló la información de los balances financieros inflando los ingresos por patrocinios, para camuflar las inyecciones de capital de su propietario y establece que, además, el club no cooperó durante el proceso de investigación. Esta ya es la segunda vez que el City es sancionado por infracción al Fair Play financiero.

Como era de esperarse los directivos del cuadro británico apelaron la decisión y el pasado 26 de febrero interpusieron sus reclamos frente al Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS), la instancia máxima para estos casos, alegando de paso que en la UEFA hubo un proceso sesgado y viciado por malos procedimientos. Afirman los representantes del City que esperan tener una decisión favorable de la apelación antes del inicio de la siguiente temporada, pues estar privados de participar durante dos años de la Champions podría implicar gravísimas consecuencias para el equipo, propiciando incluso la salida de sus figuras y hasta de su afamado director técnico, Pep Guardiola.

El escenario en Colombia frente al Fair Play financiero es apenas una novela que empieza a escribirse este año. El proyecto de control financiero llegó a Colombia en 2016, pero solo hasta el año pasado la DIMAYOR anunció que empezaría el proceso de implementación del modelo de Fair Play financiero durante 2020. De la mano con la Liga Santander, consultor contratado para dicha gestión (los cuales fueron responsables de aplicar este mismo modelo en la liga española), y de la DIAN, se pretende revisar el estado de cumplimiento tributario con el que cuentan los equipos hoy en día, y de ahí hacer un diagnóstico para cada club individualmente, en aras de mejorar su situación financiera. No es ningún secreto que la gran mayoría de equipos nacionales viven constantemente intensas y complicadas situaciones financieras, por lo cual, esta implementación podría ser una válvula de escape a su difícil escenario.